

ACTA FUNDACIONAL

En Linares a 2 de febrero del año 2000.

Siendo las 19 horas de dicho día, y reuniéndose en el Centro de Día de Servicios Sociales del Patronato Municipal de Bienestar Social de Linares las personas naturales, con capacidad de obrar que a continuación se indican:

D. José Antonio Camacho Conde, mayor de edad, psicólogo y gerontólogo, vecino de Linares, con domicilio en C/ Gumersindo Azcárate nº 20; C.P. 23700 y DNI 26.226.442-W

Dña. María José Conde Ortega, mayor de edad, ama de casa, vecina de Linares, con domicilio en C/ Gumersindo Azcárate nº 20; C.P. 23700, y DNI 26.164.712-G

Dña. María del Carmen Pancorbo Cobo, mayor de edad, maestra, vecina de Linares, con domicilio en C/ Santa Engracia nº 15; C.P. 23700 y DNI 25.909.280-X

D. Ramón Elbal Barranco, mayor de edad, metalúrgico, vecino de Linares, con domicilio en Pl/ Anibal e Himilce nº 2; C.P. 23700 y DNI 26.143.645-M

D. Juan Montesinos Nieto, mayor de edad, trabajador social, vecino de Baños de la Encina, con domicilio en C/ Amargura nº 22; C.P. 23711 y DNI 26.222.617-H

Dña. Teresa Moreno Tardío, mayor de edad, auxiliar de geriatría, vecina de Linares, con domicilio en C/ Prolongación Martínez Montañés, s/n; C.P. 23700 y DNI 26.196.204-D

Dña. Ernestina Corrales Martínez, mayor de edad, psicóloga, vecina de Linares, con domicilio en Avda. de España, 98; C.P. 23700, y DNI 26.185.258-B

Dña. María del Carmen Hita Molina, mayor de edad, auxiliar de geriatría, vecina de Linares, con domicilio en Avda. San Sebastián, nº7; C.P. 23700, y DNI 24.103.674-L

Dña. Encarnación Cabo Pérez, mayor de edad, estudiante universitaria, vecina de Linares, con domicilio en Pl/ Anibal e Himilce nº 2; C.P. 23700, y DNI 26.228.231-C

Intervienen en este acto, en calidad de socios fundadores, al objeto de constituir la ASOCIACIÓN ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES "CONDE GARCÍA" cuyo fin social será el siguiente:

- Asistencia psicológica y social a las familias de los afectados por la enfermedad.
- Asesorar a los familiares de los enfermos de Alzheimer en cuestiones legales, sociológicas y económicas.
- Promocionar y difundir a los medios de comunicación todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de esta enfermedad, con el fin de facilitar la asistencia adecuada y evitar los tratamientos incorrectos que puedan recibir estos enfermos.
- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos con el fin de optimizar su calidad de vida.

9. Marture

- e) Estimular estudios sobre la incidencia, evolución, terapéutica, y posible etiología de la enfermedad.
f) Mantener los contactos necesarios con las entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad dentro y fuera de nuestro país, con el objetivo de actualizar los avances científicos que se produzcan en esta materia, y disponer de medios más eficaces para los enfermos y sus familiares.

En tal sentido, acuerdan voluntariamente lo siguiente:

PRIMERO.- Constituir la **ASOCIACIÓN ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES "CONDE GARCÍA"** acogida al régimen jurídico de la Ley 191/64, de 24 de diciembre de Asociaciones (B.O.E. nº 311, de 28 -12 -64) Decreto 1440 /65, de 20 de mayo, mandan por el que se dictan normas complementarias de la anterior Ley (B.O.E. nº 135, de 07-06-65); Real Decreto 713/77, de 1 de abril, regulador de las denominaciones de las Asociaciones y sobre régimen jurídico de los promotores (B.O.E. nº 96, de 22-94-77), y demás legislación aplicable en materia de Asociaciones.

SEGUNDO.- Conocido el borrador de Estatutos que han de regir la Asociación, y dar su conformidad a los mismos.

TERCERO.- Designar una comisión promotora, integrada por los socios fundadores siguientes:

Presidente: D. José Antonio Camacho Conde
Vicepresidenta: Dña. María José Conde Ortega
Secretaria: Dña. María del Carmen Pancorbo Cobo
Tesorero: D. Ramón Elbal Barranco
Vocales: D. Juan Montesinos Nieto
Dña. Teresa Moreno Tardío
Dña. Ernestina Corrales Martínez
Dña. María del Carmen Hita Molina
Dña. Encarnación Cabo Pérez.



Esta Comisión Promotora cesará al ser elegida la Junta Directiva de la Asamblea General Extraordinaria constitutiva de la Asociación, en la que podrán ser elegidos miembros de la misma.

CUARTO.- Otorgar mandato y representación a D. José Antonio Camacho Conde y a Dña. María del Carmen Pancorbo Cobo, Presidente y Secretaria de la Comisión Promotora, para la mera ejecución de los actos y trámites necesarios para la inscripción y constitución oficial de la Asociación, conforme a la normativa establecida en el Art. 3º.3 de la Ley 191/64.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 20 horas, de lo que, como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA